

CENTRO ALTA DIVERSIDAD CALD S.A.

Direcc. 1ra. Norte e/. Napoleon Mera y 23 de Abril

Telf. 0985483206 RUC 0791805805001

Machala- El Oro- Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

Al Accionista

Centro Alta Diversidad CALD S.A.

Machala, Ecuador

1. Hemos revisado el estado de situación financiera del CENTRO ALTA DIVERSIDAD CALD S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados integrales, por el periodo terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
6. La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas. Obtuvimos el informe correspondiente al ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2019, el cual fue presentado y aprobado por la Junta General de Accionistas el 28 de Abril del 2020. La Administración de la Compañía nos proporcionó el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se encuentra aprobado.

7. De la revisión efectuada al efectivo y equivalentes de efectivo y los activos financieros, no evidenciamos hallazgos importantes que debamos mencionar.
8. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía se mantiene con el mismo capital, no hay pérdida ni ganancia en este ejercicio, puesto que no se ha iniciado la actividad comercial.
9. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función. 30 de Abril de 2020.

30 de Abril de 2020
Machala, Ecuador


María José Gómez
COMISARIO